

1. CUENTAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS

Las cuentas de las empresas públicas se integran por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. En este apartado de la edición impresa se recogen el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las empresas públicas de la Junta de Andalucía, ordenándose, en primer lugar las entidades de derecho público a que se refiere el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en segundo lugar, las empresas con forma jurídica mercantil de las previstas en el artículo 6.1.a) de la citada Ley 5/1983, primero aquéllas en que la Junta de Andalucía ostenta una participación mayoritaria directa y, a continuación, aquéllas en que la Junta de Andalucía ostenta una participación mayoritaria de forma indirecta.

Como novedad de la presente Cuenta General, las cuentas anuales incluidas de las empresas públicas, son copia fiel de las cuentas aprobadas por los órganos competentes para ello y en el modelo establecido en el apartado II de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público, aprobado por Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Junto a estos estados, en el formato digital se incluye la Memoria de las cuentas anuales depositada en el Registro Mercantil y el Informe de Auditoría, de todas aquellas que están sometidas al mismo.

En relación con el ejercicio anterior, se han producido las siguientes modificaciones:

- **Tecno Bahía, S.L.** Nueva denominación de la entidad Tecnoparque Bahía de Cádiz, S.L. recogida mediante escritura pública de 29 de noviembre de 2006.
- **Linares Fibras Industriales, S.A.U.** Con fecha 21 de diciembre de 2006, ha dejado de pertenecer al Grupo Santana Motor, S.A. y Sociedades dependientes, al haberse enajenado la participación que tenía la sociedad dominante (Santana Motor, S.A.) a su accionista mayoritario (Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía).

Igualmente se han producido las siguientes altas:

- **Sociedad para el Impulso del Talento (TALENTIA, S.L.U.)** Constituida por la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA), con una participación del 100%. Fecha de constitución, 4 de agosto de 2006.
- **Fabricados para la Automoción del Sur, S.A. (FASUR).** Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA) ha adquirido el 62% del capital social de esta sociedad.
- **Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.** Se crea, adscrita a la Consejería de Salud, por la Ley 3/2006, de 19 de junio. En esta Ley, se prevé que la constitución efectiva de la empresa pública tendrá lugar en el momento de entrada en vigor de sus Estatutos, aprobados posteriormente por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre. En el artículo 3 de los mencionados Estatutos se establece que la atribución a la Empresa Sanitaria Bajo Guadalquivir de la gestión de los centros sanitarios que se le adscriben se llevará a efectos por Orden de la Consejería de Salud. De esta forma, por Orden de la Consejería de Salud, de 11 de diciembre de 2006, se atribuye la gestión de distintos centros sanitarios a la Empresa Pública Bajo Guadalquivir, con efectos del día 1 de enero de 2007. De esta empresa no se rinden las cuentas por no haber tenido actividad a lo largo del ejercicio 2006

Atendiendo a la recomendación de la Cámara de Cuentas de Andalucía, las citadas cuentas se hayan cerradas a 31 de diciembre de 2006, habiendo sido previamente auditadas. También sucede así en el caso de las entidades Cetursa Sierra Nevada, Sierra Nevada Club Agencia de Viajes S.A., Promonevada S.A. y Apartahotel Trevenque S.A., sin perjuicio de que su ejercicio social concluya el 30 de junio, fecha en la cual rinden sus cuentas anuales, que son objeto de auditoría y depósito en el Registro Mercantil.

Asimismo, se han incluido, tal como establece el artículo 52.2 de la Orden de 7 de junio de 1995, por la que se regula la Contabilidad Pública de la Junta de Andalucía, las cuentas consolidadas por la empresa dominante del grupo, en los siguientes casos:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, consolida por el método de integración global con: SOPREA (Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.); VEIASA (Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.); SANDETEL (Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones); FAGIA (Fomento, Asistencia y Gestión Integral de Andalucía, S.L.U.); AERÓPOLIS (Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L.U.); INVERCARIA (Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A.U.); Tecno Bahía, S.L e Incubadoras de Emprendedores de Andalucía, S.L.U. Se incorporan a los estados consolidados de la Agencia por el procedimiento de puesta en equivalencia: Cetursa Sierra Nevada, S.A.; Promonevada, S.A.; Andalucía 21 Fondo de Capital Riesgo; Grupo Santana; CB Pabellón de Italia y CETECOM (Centro de Tecnología de las Comunicaciones, S.A). Asimismo, se incorporan a sus estados consolidados, las siguientes entidades asociadas por el procedimiento de puesta en equivalencia: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL); Parque Tecnológico de Andalucía, S.A.; Sociedad Andaluza de Componentes Especiales, S.A (SACESA); Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.; Bic Euronova, S.A.; Centro Europeo de Empresas e Innovación, S.A. (EUROCEI); Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, S.L.; Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A; Parque del Aceite y el Olivar, S.A.; Centro de Empresas Riotinto, S.A; Mediterráneo Algodón, S.A. En la memoria de las Cuentas Consolidadas de la Agencia, se detalla el efecto de la puesta en equivalencia sobre los estados consolidados.
- RTVA (Radio y Televisión de Andalucía) consolida por el método de integración global con Canal Sur Televisión, S.A. y Canal Sur Radio, S.A.
- EPPA (Empresa Pública de Puertos de Andalucía) consolida por el método de integración global con Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. y PALCOSA (Parque Logístico de Córdoba, S.A.). Asimismo, consolida, pero por el método de puesta en equivalencia, con Zal del Campo de Gibraltar, S.A.
- TURASA (Turismo Andaluz, S.A.) consolida por integración global con INTASA (Infraestructuras Turísticas Andalucía, S.A. y CENTIA (Centro Turismo Interior de Andalucía, S.A.).
- CETURSA Sierra Nevada consolida por integración global con Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A. y por el método de puesta en equivalencia con Promonevada S.A. y Apartahotel Trevenque, S.A.
- Santana Motor, S.A. consolida por el método de integración global con Santana Motor Andalucía, S.L.U. y por el método de puesta en equivalencia con CAF Santana, AEMSA Santana e Iturri Santana. Durante el ejercicio 2006, se ha producido la salida del perímetro de consolidación de Linares Fibras Industriales, S.A.U., sociedad en que la sociedad dominante participaba al 100%, al haber sido enajenada dicha participación a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. No obstante, dado que la enajenación se produjo a finales del ejercicio 2006, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de Santana Motor S.A. recoge, por integración global, los ingresos y gastos devengados por Linares Fibras Industriales S.A.U, durante el ejercicio 2006.